

TÉRMINOS Y CONDICIONES PERIODO 22V05, 22T05

CONSIDERACIÓN PRELIMINAR: En la participación de la presente actividad promocional y por la aceptación de los presentes Términos y Condiciones, se entiende y se presume sin lugar a ninguna otra interpretación, que los participantes y quienes resulten beneficiarios, han otorgado su expresa autorización para que la CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR – CUN, publique y utilice a entera libertad, sus nombres, voces, imágenes y fotografías, para los fines que esta determine, incluso de carácter comercial y en las formas que se consideren adecuadas, sin que por ello se dé lugar a compensación económica o de cualquiera otra índole alguna a su favor, ello por todo el tiempo de la actividad y hasta dos (2) años más y atendiendo en toda la normatividad aplicable.

ASPECTOS GENERALES DE LA ACTIVIDAD BECAS 20%, 10% Y 5%: Las personas a las que aplica esta beca, en donde un (1) estudiante podrán estudiar y recibir una beca hasta del 20% de sobre las tarifas aplicables son:

- Estudiantes Nuevos en modalidad Virtual.
- Estudiantes de otras instituciones que homologuen sus titulaciones o saberes, e ingresen a programas Virtuales.
- Estudiantes de procesos comerciales de Bachillersitario.

DENOMINACIONES: Se entiende como Estudiante, aquel estudiante al cual se le cargará la tarifa de pago.

OTROS VALORES: La promoción Becas 20%, 10% y 5% incluye únicamente el valor de matrícula ordinaria, otros derechos pecuniarios deberán ser cancelados de manera adicional y por el estudiante.

EXCLUSIONES: No es aplicable a estudiantes antiguos.

VIGENCIA: La presente actividad aplicará para los períodos 22V05 y 22T05, conforme las disposiciones contenidas en los respectivos calendarios académicos.

CRITERIOS DE APLICABILIDAD:

1. La beca del 20% aplica si y sólo si el estudiante realiza el pago entre el 08 de agosto y 05 de septiembre de 2022.
2. La beca del 10% aplica si y sólo si el estudiante realiza el pago entre el 06 y 19 de septiembre de 2022.
3. La beca del 5% aplica si y sólo el estudiante realiza el pago entre el 20 y 29 de septiembre de 2022.
4. Las tarifas aplicables a las becas dependerán del nivel que estén cursando los Estudiantes Beneficiarios, por ende, los mismos entienden que su nivel de estudio será el determinante del valor de la promoción a aplicarse.

5. La presente Beca no es acumulable con otras dispuestas promociones por la CUN o con su esquema de descuentos, salvo que expresamente así se disponga.

6. Las tarifas vigentes para el período 22V05 son:

MODALIDAD		PROGRAMA	CICLO	VALOR BASE DE MATRICULA 2022	
				PECUNIARIO	PROMOCION
VIRTUAL	NACIONAL	Ingeniería de Sistemas	TÉCNICO	\$ 2,797,000	\$ 869,999
			TECNOLÓGICO	\$ 3,463,000	\$ 1,239,250
			PROFESIONAL	\$ 4,130,000	\$ 1,458,700
		Administración de Empresas Agroindustriales	TÉCNICO	\$ 2,664,000	\$ 869,999
			TECNOLÓGICO	\$ 3,298,000	\$ 1,185,000
			PROFESIONAL	\$ 3,934,000	\$ 1,393,950
		Administración de Empresas	TÉCNICO	\$ 2,664,000	\$ 869,999
			TECNOLÓGICO	\$ 3,298,000	\$ 1,185,000
			PROFESIONAL	\$ 3,934,000	\$ 1,393,950
		Publicidad y Mercadeo	TÉCNICO	\$ 2,664,000	\$ 869,999
			TECNOLÓGICO	\$ 3,298,000	\$ 1,185,000
			PROFESIONAL	\$ 3,934,000	\$ 1,393,950
		Contaduría Pública	TÉCNICO	\$ 2,664,000	\$ 869,999
			TECNOLÓGICO	\$ 3,298,000	\$ 1,185,000
			PROFESIONAL	\$ 3,934,000	\$ 1,393,950
		Administración Pública	TÉCNICO	\$ 2,664,000	\$ 869,999
			TECNOLÓGICO	\$ 3,298,000	\$ 1,185,000
			PROFESIONAL	\$ 3,934,000	\$ 1,393,950
		Ingeniería Industrial	TÉCNICO	\$ 2,797,000	\$ 869,999
			TECNOLÓGICO	\$ 3,463,000	\$ 1,239,250
			PROFESIONAL	\$ 4,130,000	\$ 1,458,700
		Dirección y Producción de Medios Audiovisuales	TÉCNICO	\$ 2,929,000	\$ 869,999
			TECNOLÓGICO	\$ 3,629,000	\$ 1,185,000
			PROFESIONAL	\$ 4,328,000	\$ 1,393,950

TÉRMINOS Y CONDICIONES CONVENIOS PERIODO 22V05

CONSIDERACIÓN PRELIMINAR: En la participación de la presente actividad promocional y por la aceptación de los presentes Términos y Condiciones, se entiende y se presume sin lugar a ninguna otra interpretación, que los participantes y quienes resulten beneficiarios, han otorgado su expresa autorización para que la CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR – CUN, publique y utilice a entera libertad, sus nombres, voces, imágenes y fotografías, para los fines que esta determine, incluso de carácter comercial y en las formas que se consideren adecuadas, sin que por ello se dé lugar a compensación económica o de cualquiera otra índole alguna a su favor, ello por todo el tiempo de la actividad y hasta dos (2) años más y atendiendo en toda la normatividad aplicable.

ASPECTOS GENERALES BECAS CONVENIOS 30% Las personas a las que aplica esta beca, en donde un (1) estudiante podrán estudiar y recibir una beca hasta del 30% de sobre las tarifas aplicables son:

- Estudiantes Nuevos en modalidad Virtual.
- Estudiantes de otras instituciones que homologuen sus titulaciones o saberes, e ingresen a programas Virtuales.
- Estudiantes de procesos comerciales de Bachillersitario.

DENOMINACIONES: Se entiende como Estudiante, aquel estudiante al cual se le cargará la tarifa de pago.

OTROS VALORES: La promoción Becas 30%, incluye únicamente el valor de matrícula ordinaria, otros derechos pecuniarios deberán ser cancelados de manera adicional y por el estudiante.

EXCLUSIONES: No es aplicable a estudiantes antiguos.

VIGENCIA: La presente actividad aplicará para los períodos 22V05 y 22T05, conforme las disposiciones contenidas en los respectivos calendarios académicos.

CRITERIOS DE APLICABILIDAD:

1. La beca del 30% aplica si y solo si el estudiante realizar el pago entre el 08 de agosto al 01 de octubre del 2022.

2. Las tarifas aplicables a la promoción dependerán del nivel que estén cursando los Estudiantes Beneficiarios, por ende, los mismos entienden que su nivel de estudio será el determinante del valor de la promoción a aplicarse.

3. La presente Beca no es acumulable con otras dispuestas promociones por la CUN o con su esquema de descuentos o beneficios de convenios salvo que expresamente así se disponga.

4. Las tarifas vigentes para el período 22V05 son:

MODALIDAD		PROGRAMA	CICLO	VALOR BASE DE MATRICULA 2022	
				PECUNIARIO	PROMOCION
VIRTUAL	NACIONAL	Ingeniería de Sistemas	TÉCNICO	\$ 2,797,000	\$ 869,999
			TECNOLÓGICO	\$ 3,463,000	\$ 1,239,250
			PROFESIONAL	\$ 4,130,000	\$ 1,458,700
		Administración de Empresas Agroindustriales	TÉCNICO	\$ 2,664,000	\$ 869,999
			TECNOLÓGICO	\$ 3,298,000	\$ 1,185,000
			PROFESIONAL	\$ 3,934,000	\$ 1,393,950
		Administración de Empresas	TÉCNICO	\$ 2,664,000	\$ 869,999
			TECNOLÓGICO	\$ 3,298,000	\$ 1,185,000
			PROFESIONAL	\$ 3,934,000	\$ 1,393,950
		Publicidad y Mercadeo	TÉCNICO	\$ 2,664,000	\$ 869,999
			TECNOLÓGICO	\$ 3,298,000	\$ 1,185,000
			PROFESIONAL	\$ 3,934,000	\$ 1,393,950
		Contaduría Pública	TÉCNICO	\$ 2,664,000	\$ 869,999
			TECNOLÓGICO	\$ 3,298,000	\$ 1,185,000
			PROFESIONAL	\$ 3,934,000	\$ 1,393,950
		Administración Pública	TÉCNICO	\$ 2,664,000	\$ 869,999
			TECNOLÓGICO	\$ 3,298,000	\$ 1,185,000
			PROFESIONAL	\$ 3,934,000	\$ 1,393,950
		Ingeniería Industrial	TÉCNICO	\$ 2,797,000	\$ 869,999
			TECNOLÓGICO	\$ 3,463,000	\$ 1,239,250
			PROFESIONAL	\$ 4,130,000	\$ 1,458,700
		Dirección y Producción de Medios Audiovisuales	TÉCNICO	\$ 2,929,000	\$ 869,999
			TECNOLÓGICO	\$ 3,629,000	\$ 1,185,000
			PROFESIONAL	\$ 4,328,000	\$ 1,393,950

**TÉRMINOS Y CONDICIONES
PAGO CUN VIVE INDIVIDUAL
MODALIDAD: VIRTUAL**

1. Aplica para Estudiantes de la modalidad Virtual y Presencial, de los periodos académicos 22V05 y 22T05.
2. Aplica para Estudiantes Nuevos.
3. Aplica para Estudiantes Antiguos.
4. Aplica para Estudiantes de Reintegros.
5. Aplica para Estudiantes Homologados.
6. Aplica para Estudiantes de Bachillersitario.
7. Aplica para posgrados y educación continuada
8. Los Estudiantes deberán tener un recibo de pago pendiente, asociado a un programa activo de la CUN.
9. El Estudiante deberá realizar un abono mínimo del 20% del valor de la matricula más el valor correspondiente al seguro estudiantil, dicho pago lo deben realizar dentro de las plataformas de pago de la institución (Botón de Pagos <https://botondepago.cun.edu.co:8443/BotonPago/>).
10. El saldo se diferirá a máximo 4 meses contados a partir de la fecha de inicio del periodo académico, ello sin interés alguno. Este plazo no podrá ser superior a la fecha de finalización del periodo académico que se está financiando.
11. Los Estudiantes que se acojan a la modalidad de pago CUN VIVE, son Estudiantes seleccionados por la Institución a criterio de la misma.
12. APLICA para cursos de Educación Continuada.
13. APLICA para Postgrados.
14. La tasa intereses de financiación es del 0% para los periodos académicos 22V03 y 22T03.
15. La presente actividad aplicará conforme las disposiciones contenidas, en los respectivos calendarios académicos.